

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
CONTRATO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
SEMBRIOS DE EXPORTACION
SEMBRIEXPORT S.A.-----
CUANTIA: S/ 4'000.000,00-----

1
2
3
4
5
6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del
7 Ecuador, el día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro,
8 ante mí, abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de
9 este Cantón, comparece la compañía SEMBRIOS DE EXPORTACION
10 SEMBRIEXPORT S.A., debidamente representada por el señor OSCAR
11 MANRIQUE GOMEZ, quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, en su
12 calidad de GERENTE GENERAL, conforme lo acredita con el nombramiento
13 debidamente aceptado e inscrito que se inserta en la presente escritura
14 pública con el carácter de habilitante. El compareciente es mayor de edad,
15 domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y
16 contratar, a quien, por haberme presentado su cédula de identidad, de
17 conocer doy fé, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública
18 de "Aumento de capital y reforma del contrato social", sobre cuyo objeto y
19 resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y
20 espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor
21 siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Registro de
22 Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la de aumento de
23 capital y reforma del contrato social de la compañía SEMBRIOS DE
24 EXPORTACION SEMBRIEXPORT S.A., que se otorga al tenor de las siguientes
25 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece, otorga y suscribe la
26 presente escritura pública, el señor OSCAR MANRIQUE GOMEZ, a nombre y en
27 representación, como GERENTE GENERAL, de la compañía SEMBRIOS DE
28 EXPORTACION SEMBRIEXPORT S.A., debidamente autorizado por la Junta

1 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión
2 celebrada el dieciseis de junio mil novecientos noventa y cuatro.
3 Copias de su nombramiento y del Acta de Junta General antes citada, se
4 insertarán y formarán parte integrante de esta escritura.- SEGUNDA:
5 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública autorizada por la Notaria
6 Décimo Sexta de Guayaquil, abogada Melva Rodríguez de Verduga, el doce de
7 agosto de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil
8 de este cantón, el trece de septiembre del mismo año, se constituyó la
9 sociedad, bajo la denominación de UNION PODER S.A. UNIPDD, con un capital
10 social de dos millones de sucres; b) Mediante escritura pública autorizada
11 por la misma Notaria Décimo Sexta de Guayaquil, abogada Melva Rodríguez
12 de Verduga, el treinta de julio de mil novecientos noventa y dos, inscrita
13 en el Registro Mercantil de este cantón, el treinta de noviembre del mismo
14 año, la compañía cambió su denominación por la actual; y, c) La Junta
15 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada
16 el día dieciseis de junio de mil novecientos noventa y cuatro, con el voto
17 unánime de los socios, que representan el cien por ciento del capital de la
18 Compañía, resolvió: UNO) Aumentar el capital social de la Compañía en la
19 suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de cuatro mil
20 acciones de un mil sucres cada una, con lo cual el nuevo capital social de
21 SEMBRIDOS DE EXPORTACION SEMBRIEXPORT S.A. es de SEIS MILLONES DE
22 SUCRES, dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de un mil
23 sucres cada una; reformar el contrato social de la compañía en lo relativo
24 al aumento de capital, al tenor de lo resuelto en la Junta General
25 Extraordinaria de Accionistas del dieciseis de junio de mil novecientos
26 noventa y cuatro, que formará parte integrante de esta escritura; y,
27 autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la
28 escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de Ley para

0003

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SEMBRIOS DE
EXPORTACION SEMBRIEXPORT S.A., CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE
1994.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las 16h00 del día dieciseis de junio de mil novecientos noventa y cuatro, en el local situado en el Décimo piso alto del EDIFICIO PLAZA, ubicado en las calles Baquerizo Moreno No. 1.119 y Nueve de Octubre, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SEMBRIOS DE EXPORTACION SEMBRIEXPORT S.A., con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 281 de la Ley de Compañías, y que son las siguiente personas: AB. LUIS ESTEBAN GOMEZ AMADOR, por sus propios derechos, propietario de 1.000 acciones; AIDA MANRIQUE GOMEZ, por sus propios derechos, propietaria de 499 acciones; OSCAR MANRIQUE GOMEZ, por sus propios derechos, propietario de 499 acciones; y, AIDA GOMEZ DE AROSEMENA, por sus propios derechos, propietaria de 2 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un mil sucres cada una; en consecuencia se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía. Los accionistas presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente Orden del Día, sobre cuyo punto, están dispuestos a tratar, también en forma unánime: **PRIMERO:** Aumentar el capital social de la Compañía; y, **SEGUNDO:** Reformar el contrato social de la compañía en lo relativo al aumento de capital. Preside la sesión el señor abogado Luis Esteban Gómez Amador y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Oscar Manrique Gómez. El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión. De inmediato, toma la palabra el señor Oscar Manrique Gómez, quien manifiesta que es necesario para los intereses de la compañía, aumentar su capital social en cuatro millones de sucres y que todos los accionistas están interesados en suscribir dicho aumento de capital, en forma proporcional, y pagarlo en un cien por ciento en numerario y de contado, y que somete a consideración de la Sala lo expuesto. Los accionistas luego de deliberar al respecto, resuelven, por unanimidad de votos, lo siguiente: **PRIMERO:** Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de cuatro mil nuevas acciones de un mil sucres cada una, con lo cual el nuevo capital social de SEMBRIOS DE EXPORTACION SEMBRIEXPORT S.A. es de SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; **SEGUNDO:** Que las cuatro mil nuevas acciones correspondientes al aumento de capital de cuatro millones de sucres recién indicado, son suscritas y pagadas de la siguiente manera: a) El abogado LUIS ESTEBAN GOMEZ AMADOR, por sus propios derechos, ha suscrito dos mil nuevas acciones de un mil sucres cada una, y las ha pagado en su totalidad, esto es, la cantidad de dos millones de sucres, en numerario y de contado; b) La señorita AIDA MANRIQUE GOMEZ, por sus propios derechos, ha suscrito novecientos noventa y ocho nuevas acciones de un mil sucres cada una, y las ha pagado en su totalidad, esto es, la cantidad de novecientos noventa y ocho mil sucres, en numerario y de contado; c) El señor OSCAR MANRIQUE GOMEZ, por sus propios derechos, ha suscrito novecientos noventa y ocho nuevas acciones de un mil sucres cada una, y las ha pagado en su totalidad, esto es, la cantidad de novecientos noventa y ocho mil sucres, en numerario y de contado; y, d) La señora AIDA GOMEZ DE AROSEMENA, por sus propios derechos, ha suscrito cuatro nuevas acciones de un mil sucres cada una, y las ha pagado en su totalidad, esto es, la cantidad de cuatro mil sucres, en numerario y de contado; **TERCERO:** Reformar la Cláusula Sexta del Contrato Social de la Compañía, la misma que dirá: "SEXTA: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES (S/6'000.000,00), dividido en SEIS MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una"; y, **CUARTO:** Autorizar al señor Oscar Manrique Gómez para que, como Gerente General y representante legal de la Sociedad, proceda a celebrar la respectiva Escritura Pública de aumento de capital y reforma del contrato social de la Compañía, e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Sesión concede un receso para la redacción de la presente Acta,

hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual el Presidente de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 17h00. f) Ab. Luis Esteban Gómez Amador, Presidente; f) Aída Manrique Gómez; f) Aída Gómez de Arosemena; f) Oscar Manrique Gómez, GERENTE GENERAL-SECRETARIO.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 16 de junio de 1994.

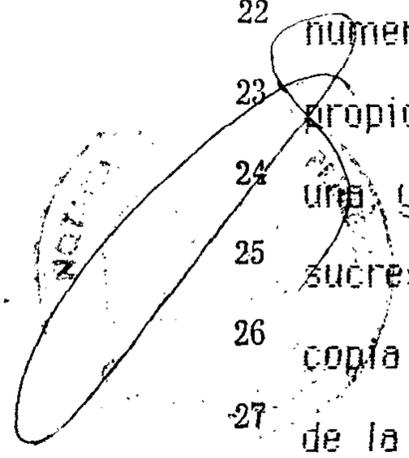

Oscar Manrique Gómez
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 perfeccionar las resoluciones de la Junta General de Accionistas.-
 2 TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula
 3 anterior, el señor OSCAR MANRIQUE GOMEZ, por los derechos que
 4 representa, como GERENTE GENERAL, de la compañía SEMBRIDOS DE
 5 EXPORTACION SEMBRIEXPORT S.A., declara: UNO) Aumentado el capital
 6 social de la compañía en la suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES, de
 7 manera que el nuevo capital de la sociedad asciende a la suma de SEIS
 8 MILLONES DE SUCRES; DOS) Que el aumento de capital de cuatro millones de
 9 sucres recién indicado, se encuentra dividido en cuatro mil acciones
 10 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que son
 11 suscritas y pagadas de la siguiente manera: a) El abogado LUIS ESTEBAN
 12 GOMEZ AMADOR, por sus propios derechos, ha suscrito dos mil nuevas
 13 acciones de un mil sucres cada una, y las ha pagado en su totalidad, esto
 14 es, la cantidad de dos millones de sucres, en numerario y de contado; b) La
 15 señorita AIDA MANRIQUE GOMEZ, por sus propios derechos, ha suscrito
 16 novecientos noventa y ocho nuevas acciones de un mil sucres cada una, y
 17 las ha pagado en su totalidad, esto es, la cantidad de novecientos noventa y
 18 ocho mil sucres, en numerario y de contado; c) El señor OSCAR MANRIQUE
 19 GOMEZ, por sus propios derechos, ha suscrito novecientos noventa y ocho
 20 nuevas acciones de un mil sucres cada una, y las ha pagado en su totalidad,
 21 esto es, la cantidad de novecientos noventa y ocho mil sucres, en
 22 numerario y de contado; y, d) La señora AIDA GOMEZ DE AROSEMENA, por sus
 23 propios derechos, ha suscrito cuatro nuevas acciones de un mil sucres cada
 24 una, y las ha pagado en su totalidad, esto es, la cantidad de cuatro mil
 25 sucres, en numerario y de contado. Todo lo anterior, tal como consta de la
 26 copia del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas
 27 de la Compañía, celebrada el dieciseis de junio de mil novecientos
 28 noventa y cuatro; TRES) Que los suscriptores de las acciones son de



1 nacionalidad ecuatoriana; CUATRO) Que la Cláusula Sexta del Contrato
2 Social de la Compañía, queda reformada en la forma que consta de la
3 citada copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General
4 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el dieciseis de
5 junio de mil novecientos noventa y cuatro que, como queda dicho, se
6 insertará y formará parte integrante de esta escritura. CUARTA:
7 DECLARACION JURAMENTADA:- El señor OSCAR MANRIQUE GOMEZ, por los
8 derechos que representa como Gerente General de la compañía SEMBRIOS
9 DE EXPORTACION SEMBRIEXPORT S.A., declara bajo juramento que las
10 acciones correspondientes al aumento de capital de su representada a que
11 se refiere esta escritura, han sido suscritas y pagadas de la siguiente
12 manera: a) El abogado LUIS ESTEBAN GOMEZ AMADOR, por sus propios
13 derechos, ha suscrito dos mil nuevas acciones de un mil sucres cada una, y
14 las ha pagado en su totalidad, esto es, la cantidad de dos millones de
15 sucres, en numerario y de contado; b) La señorita AIDA MANRIQUE GOMEZ,
16 por sus propios derechos, ha suscrito novecientos noventa y ocho nuevas
17 acciones de un mil sucres cada una, y las ha pagado en su totalidad, esto
18 es, la cantidad de novecientos noventa y ocho mil sucres, en numerario y de
19 contado; c) El señor OSCAR MANRIQUE GOMEZ, por sus propios derechos, ha
20 suscrito novecientos noventa y ocho nuevas acciones de un mil sucres cada
21 una, y las ha pagado en su totalidad, esto es, la cantidad de novecientos
22 noventa y ocho mil sucres, en numerario y de contado; y, d) La señora AIDA
23 GOMEZ DE ARDSEMENA, por sus propios derechos, ha suscrito cuatro nuevas
24 acciones de un mil sucres cada una, y las ha pagado en su totalidad, esto
25 es, la cantidad de cuatro mil sucres, en numerario y de contado. Todo lo
26 anterior, tal como consta de la copia del Acta de la Sesión de Junta
27 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el
28 dieciseis de junio de mil novecientos noventa y cuatro.- QUINTA:-

Guayaquil, 8 de septiembre de 1993

000005

Señor
OSCAR MANRIQUE GOMEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **SEMBRIOS DE EXPORTACION "SEMBRIEXPORT" S.A.**, -constituida bajo la denominación de "UNION PODER S.A. UNIPOD" mediante escritura pública otorgada ante la Notario Décimo Sexta de Guayaquil, el 12 de agosto de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 13 de septiembre del mismo año; y, que, mediante escritura pública otorgada ante la misma Notario Décimo Sexta de Guayaquil, el 30 de julio de 1992, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 30 de noviembre del mismo año, cambió su denominación por la actual- en sesión celebrada el día de hoy, eligió a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones determinados en el Estatuto Social de la Compañía.

Como **GERENTE GENERAL** de la sociedad corresponde a usted, de modo individual y sin el concurso de ningún otro funcionario, ejercer la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia, o impedimento será subrogado, con los mismos deberes y atribuciones, por el Presidente de la Compañía; cuando sea este el caso, hasta que la Junta General designe al titular. En el ejercicio de su cargo, usted reemplaza al señor Oscar Manrique Martínez, quien falleció.-

Deseándole éxito en el desempeño de su cargo, me suscribo de usted,

Muy atentamente,

Ab. Raúl Gómez Ordeñana
SECRETARIO AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.-
Guayaquil, 8 de septiembre de 1993.



Oscar Manrique Gómez

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento
Folio(s) 30077 Registro Mercantil No.
12.458 Repertorio No. 22977

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 22 de Septiembre de 1993

AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foj
29.992 del Registro Mercantil de 1992

Guayaquil 22 de Septiembre de 1993

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

I

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 Queda facultado el abogado Luis Esteban Gómez Amador, para firmar⁶
 2 todos los escritos y en general, realizar, de manera individual,
 3 todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación del presente
 4 trámite de aumento de capital y reforma del Contrato Social de la
 5 Compañía.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo
 6 necesarias para la plena validez de esta escritura e inserte en ella, como
 7 documentos habilitantes: el nombramiento de GERENTE GENERAL de
 8 SEMBRIOS DE EXPORTACION SEMBRIEXPORT S.A., extendido a favor del
 9 compareciente; y, la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta
 10 General Extraordinaria de Accionistas de la misma Compañía, celebrada el
 11 dieciseis de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Abogado Luis
 12 Esteban Gómez Amador. Registro número Siete mil ciento cincuenta y
 13 cuatro. Quedan agregados a la presente escritura pública el nombramiento
 14 del representante legal de SEMBRIOS DE EXPORTACION SEMBRIEXPORT S.A.
 15 y la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General
 16 Extraordinaria de Accionistas de la misma Compañía, celebrada el
 17 dieciseis de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Leída esta
 18 escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al otorgante,
 19 quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad
 20 de acto, conmigo, el Notario.- Doy fe.-

22 por SEMBRIOS DE EXPORTACION SEMBRIEXPORT S.A.

23
24

25 OSCAR MANRIQUE GÓMEZ (GERENTE GENERAL)

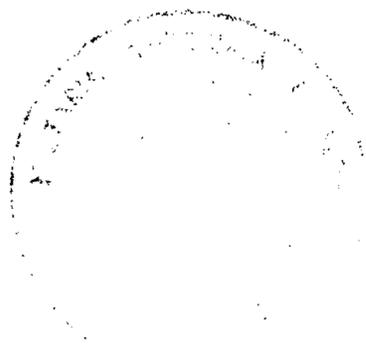
26 Céd. de Identidad No.: 0908666258

27 Certif. Votación No.: 229-122

28 RUC: 0991173285001

Ab. MARCOS DIAZ CASQUETI
Notario Vigésima Primera
Cantón Guayaquil

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA que sello
rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



[Signature]
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Escriba de Fe Pública

[Faint, mostly illegible text, likely the main body of the public deed]

[Signature]

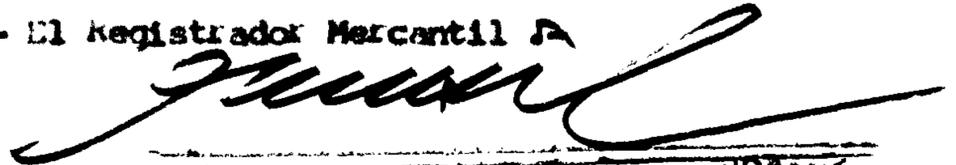
CERTIFICADO: Que

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 94-2-1-1-0002971,
dictada el 21 de Julio de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la In-
tendencia de Compañías de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública,
la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y A FORMA DE ESPERTELOS de -
la Compañía denominada SEMBRIONES DE EXPORTACION SEMBRIEXPORT S. A.,
de fojas 20.077 a 20.085, número 2.558 del Registro Mercantil, Libro de
Industriales y anotada bajo el número 23.179 del Repertorio.- Guayaquil,
A ocho cinco de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mer-

[Signature]
AB. FIECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

I 1007

TIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la anterior escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada SEMBIOS DE EXPORTACION - SEMIEXPORT S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Agosto cinco de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil A



AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

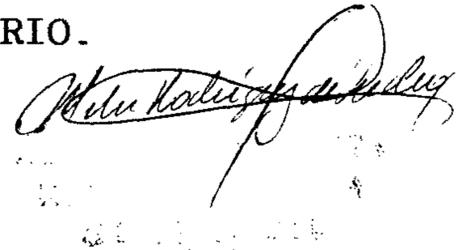
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a fojas 25.330 y 25.204 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.991 y 1.992, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Agosto cinco de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil .-



AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA AGOSTO DOCE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, HE TOMADO NOTA DE LA RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y CUATRO-DOS-UNO-UNO-CERO CERO CERO DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO DE FECHA JULIO VEINTIUNO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, DICTADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS APROBANDO EL CONTRATO ESCRITURARIO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA SEMBRIOS DE EXPORTACION SEMBRIEXPORT S.A., DE CONFORMIDAD AL PRESENTE TESTIMONIO.- GUAYAQUIL, AGOSTO ONCE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- LO CERTIFICO.- LA NOTARIO.



M. de la Cruz